



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO AVISO LIMITACIÓN MIPYMES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **MC-CMC-CIDE-040-2023**, QUE TIENE POR OBJETO: ***CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA.***”

FREDY VELEZ NIÑO en calidad de subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Decreto 249 del 28 de enero de 2004, en su capítulo IV artículo 27 y la Resolución N.º 1-01596 del 16 de agosto de 2023 proferida por el director general del SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. MC-CMC-CIDE-040-2023, teniendo en cuenta que se presentó solamente una (1) manifestaciones de interés de MiPymes presentada por INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015 acorde con la ley 1150 de 2007 articulo 12 (..) adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos DOS (2) MIPYME,, la presente adenda se registrá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO de **NO limitación a MiPymes** así:

Teniendo en cuenta que la fecha (28-09-2023) establecida para la manifestación de interés por parte de MiPymes y conforme al cronograma del proceso, solo se recibió una (1) solicitud para limitar, se procede a NO limitar el proceso a MiPymes. Por lo tanto, podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.



Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

FREDY VELEZ NIÑO

Subdirector (E)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Revisó: Angie Paola Ruiz Cañon // Abogada CIDE

Proyecto: Maritza Velasco Diaz // Profesional Grado 2